



DECRETO EXENTO

001196

0583

ANGOL, 23 ABR 2024

VISTOS:

- a) Decreto N°100 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) DFL N° 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado;
- c) Ley 18.883, articulo N° 3 inciso N° 2, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- d) DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo;
- e) Ley N°17.301 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles,
- f) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- g) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La Necesidad de designar Encargados de Convivencia Escolar para los Jardines Infantiles VTF de la ciudad de Angol.

DECRETO:

- 1) Desígnese a contar del **01.05.2024**, a las siguientes funcionarias a cumplir funciones de **Encargadas de Convivencia Escolar** de los Jardines VTF de Angol con 2 horas semanales de su jornada total.

NOMBRE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	NOMBRE	CARGO
GIRASOL	ZAIDA AVILA YAGI	EDUCADORA
LOS CISNES	M° SONIA NOVOA FIGUEROA	DIRECTORA
LICEO COMERCIAL	CLAUDIA BUSTAMANTE BARRIENTOS	DIRECTORA
DULCE NIDO	VERONICA VALDEBENITO BURGOS	EDUCADORA
EL PARQUE	PAOLA MATORANA MARISIO	DIRECTORA
LAS ABEJITAS	ANA MARIA OLAVE VERGARA	DIRECTORA
MANITOS DE COLORES	RAYEN FERNANDEZ FERNANDEZ	DIRECTORA
PEQUEÑO SOLCITO	CAROLINA CORREA ROCHA	ENCARGADA
DIEGO DUBLE URRUTIA	CAROLINA HERRERA ROA	DIRECTORA
MIS PRIMEROS PASITOS	NATALIA CONCHA JARA	ENCARGADA
ESTRELLITAS DEL ROSARIO	BARABARA GUZMAN GEISSBUHLER	EDUCADORA
SEMILLITAS DE HUEQUEN	CECILIA ESPINOZA ROSALES	DIRECTORA



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JEN/PUP/pvs
[Handwritten mark]

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Establecimiento / Interesado